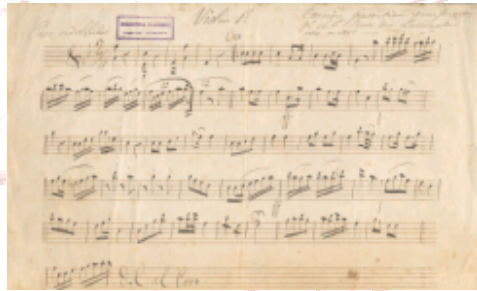


## *“Gloria Al Bravo Pueblo”*

*Es el Himno Nacional de Venezuela Gloria al Bravo Pueblo, arco iris de fe que tiene entre Dios y la Patria. En sus versos se glorifica al pueblo . se refieren sus tiempos de tristeza, se preconizan ideales de libertad y se hace profesión de fe al aludir al Ser Supremo, Himno eminentemente religioso y patriótico, sagrada expresión de la voluntad y el querer del pueblo venezolano.*

*Nuestro Himno Nacional surgió como un canto emocional en un momento de inspiración patriótica en los mismos albores de la independencia.*



*Constituida la Sociedad Patriótica a raíz del 19 de abril de 1810, sus miembros, poseídos de un encendido fervor revolucionario, parecían vivir el momento de mayor exaltación.*

*Durante una de sus reuniones, entusiasmados por el éxito de la primera canción patriótica, con letra de Andrés Bello (caraqueño, otra época empieza) y música de Cayetano Carreño, surgió la proposición de que la Sociedad lanzara también una canción que estimulara el ánimo de los indecisos. Fue así como uno de los miembros de la Sociedad Patriótica, el médico, poeta Vicente Salías, improvisó allí mismo el Gloria al Bravo Pueblo,... hoy nuestro Himno Nacional. Era Vicente Salías uno de esos paladines de las grandes causas, siempre inspirado, desde el día en que sucesos nuevos en el orden social, empujan ciertos corazones en pos de nobles y misteriosos destinos . Vicente con su espíritu epigramático, con su palabra acentuada, entusiasta'. Ejercía funciones de redactor de la 'Gaceta de Caracas', exaltado y vibrante revolucionario, era infatigable defensor de los ideales de independencia.*

*Ocurría esto a raíz de los sucesos del 19 de abril, como se evidencia de la letra misma:*

*'...que el yugo lanzó  
la ley respetando*

*la virtud y honor'.*

*Fue ese yugo el símil del poderío extranjero y de la vida de opresión impuesta por los Capitanes Generales y agentes de la monarquía.*

*Actuó el pueblo 'la ley respetando / la virtud y honor.'*

*Real síntesis de los sucesos de esos días, cuando una vez depuestos Emparan y los demás altos representantes del rey, se les rodeó de respeto, se les pagaron sus sueldos vencidos y sus gastos de viaje.*

*Grande fue el prestigio de esta canción patriótica, de cuyo impacto en los españoles se hace eco el Intendente del Ejército y Real Hacienda, quien informa al Supremo Ministerio de Hacienda, por documento fechado en Cádiz el cuatro de julio de mil ochocientos diez, lo siguiente: 'pero lo más escandaloso fue que en las canciones alegóricas que compusieron e imprimieron de su independencia convidaban a toda la América Española para hacer causa común, y que tomasen a los Caraqueños por modelo para dirigir revoluciones'. (Documento en el archivo General de Indias, España) Constituye los anteriores conceptos atinada interpretación del sentido de la tercera estrofa del 'Gloria al Bravo Pueblo':*

*'Unidas con lazos  
que el cielo formó,  
la América toda  
existe en Nación ,  
y si el despotismo  
levanta la voz  
seguid el ejemplo  
que Caracas dio'.*

*Era ya el 'Gloria al Bravo Pueblo' el gran canto patriótico. Su letra y música constituían fuente de honda evocación. Durante el transcurrir de la contienda emancipadora las demás canciones patrióticas fueron perdiendo vigencia; poco a poco quedaron durmiendo en el recuerdo. Sólo ésta, con su síntesis de historia y visión del futuro, persistió.*

*¡Abajo cadenas!  
Gritaba el señor,*

*Y el pobre en su choza  
Libertad pidió'.*

*Era el Señor allí aludido, el rico, el criollo emparentado o descendiente de condes y marqueses, el mantuano de vida regalada y vastas posesiones. Tanto ellos como el pobre ansiaban y pedían libertad. Abajo las cadenas de las extorsionadoras injusticias y privilegios. Era el pueblo todo con su multitud de ricos y su muchedumbre de esclavizados pobres. Todos clamaban por la entonces inexistente libertad, a cuyo nombre sacrosanto se estremecían de terror los tiranos y los déspotas:*

*'A este santo nombre  
tembló de pavor  
el vil egoísmo  
que otra vez triunfo'.*

*El egoísmo, la ambición de unos cuantos y poderosos representantes de la Monarquía; la explotación de la tierra y de sus hombres a lo largo de más de trescientos años de extorsión y coloniaje, la trata de negros, las distinciones de castas y todo un mundo de injusticias.*

*Ante la libertad conquistada desaparecerían las opresoras cadenas. Expresa la canción:*

*'Gloria al Bravo Pueblo'.  
'Y desde el Empíreo  
el supremo autor,  
un sublime aliento  
al pueblo infundió'*

*Es la admirable visión futurista de Vicente Salías, quien anticipó que en aquel ejército de héroes que comandaría Simón Bolívar, y que realizaría inauditas proezas, latía una inspiración sublime, vibraba el fuego de la Libertad, supremo don del creador. La letra del 'Gloria al Bravo Pueblo', cuando en su coro dice:*

*'Gloria al Bravo Pueblo que el yugo lanzó'*

*rinde homenaje y evoca a Caracas, la ciudad bajo cuyo cielo se*

*fraguó y culminó el movimiento revolucionario que inició el fin de la dominación extranjera, al a vez que glorifica a su gente.*

*Para concluir:*

*' Y si el despotismo  
lenta la voz  
seguid el ejemplo  
que Caracas dio'.*

*Es este ejemplo el de luchar sin tregua ni descanso contra cualquier tiranía.*

*En la guerra de la independencia la voz del Gloria al Bravo Pueblo fue antorcha de patriotismo entusiasmo y de heroísmo, estímulo en los días aciagos y clarín de gloria en Carabobo, Junín y Ayacucho. Ya afianzada la vida republicana, se la denominó canción nacional.*

*Demostrábase así la aspiración del pueblo por tener este símbolo de la patria; ninguno de los otros cantos podría ser tan apropiado como éste que había vivido toda la epopeya de la Independencia.*

*En cuanto al autor de la música han surgido las mas encendidas polémicas. Oficialmente se tiene a Juan José Landaeta como el inspirador y compositor, algunos historiadores sostienen que el autor de la música fue don Lino Gallardo, el cual fue autor de célebres canciones patrióticas. Así lo afirmaban los descendientes de Gallardo, entre ellos su hija Francisca de Paula Gallardo, quien tenía 76 años en 1881 y vivía entonces en Caracas; también lo decía el artesano Quintín Rengifo, nacido hacia 1810, que en su niñez había estudiado música con Lino Gallardo. A pesar de los esfuerzos de historiadores-musicólogos como José Antonio Calcaño, Juan Bautista Plaza y Rhazés Hernández López, entre otros, la paternidad de la música del Himno Nacional no ha podido ser establecida de un modo totalmente fehaciente.*

*Este glorioso canto épico que repercutió en Caracas desde que lo tocaron por primera vez, el pueblo lo cantaba jubiloso por las calles. Era el canto marcial en los combates que se libraron por la emancipación de Venezuela y América quedando definitivamente los compases de su nota sublime y triunfal desde aquellos días gloriosos como nuestro Himno Nacional y las orquestas se encargaban de*

*difundirlo por las principales poblaciones de Venezuela, bajo la denominación de Canción de Caracas o marsellesa venezolana.*

*Aunque no hay constancia expresa de ello, es probable que el Gloria al Bravo Pueblo hubiese sido ejecutado y coreado en Caracas el 19 de abril de 1811, cuando se conmemoró el primer aniversario de la revolución de 1810 con la participación de varias orquestas dirigidas por músicos-compositores como Juan José Landaeta, Cayetano Carreño, Lino Gallardo, José María Cordero, entre otros. Juan Vicente González.*

*Pasado el período de la Independencia, el canto revolucionario siguió prendido en la mente del pueblo y se convirtió, por común aceptación, en la «canción nacional» aunque careciese de sanción oficial. El manuscrito de su música más antiguo que se conoce corresponde a mediados del siglo XIX, según el historiador José Antonio Calcaño, quien lo reproduce en su libro La ciudad y su música. En él no se menciona autor, pero figura como título lo siguiente: «núm. 1.- Violín. Canción Nacional. Gloria al Bravo Pueblo. Paso redoblado». En su número del 18 de abril de 1868 el periódico caraqueño El Federalista reprodujo la letra del Gloria al Bravo Pueblo. El mismo periódico, al reseñar el 20 de abril de 1868 las fiestas con que fue conmemorado el día anterior en la capital el quincuagésimo octavo aniversario del 19 de abril de 1810, mencionaba que en los salones de la Universidad y en presencia de numeroso público, antes de los discursos «una música marcial» ejecutó varias piezas, «entre ellas el Himno Nacional».*

*Por encargo del Presidente Guzmán Blanco, el Dr. Eduardo Calcaño valioso compositor y músico, cumplió idóneamente la tarea de fijar el texto musical del Himno, lo cual hizo conservando la brillantez marcial de la melodía, sin pretender alterarlo ni darle otra expresión.*

## Himno Nacional de Venezuela

Letra de Simón Bolívar  
Música de Juan José Lanús

¡Gloria al bravo pueblo que el yugo tirano  
de la Gran Colombia desmenuzó,  
y a la libertad que el yugo tirano  
de la Gran Colombia desmenuzó,  
y a la libertad que el yugo tirano  
de la Gran Colombia desmenuzó,  
y a la libertad que el yugo tirano  
de la Gran Colombia desmenuzó,  
y a la libertad que el yugo tirano  
de la Gran Colombia desmenuzó,  
y a la libertad que el yugo tirano  
de la Gran Colombia desmenuzó,

*El 25 de mayo de 1881, Quedó consagrado como Himno Nacional de Venezuela cuando el General Antonio Guzmán Blanco, para profundo regocijo de la Patria, dictó el siguiente decreto:*

**Guzmán Blanco**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**Considerando:**

**1° Que debe perpetuarse en la memoria de los Venezolanos todo lo que en la época de nuestra emancipación política contribuyó a la realización de sus triunfos.**

**2° Que el Himno Nacional, conocido con el nombre tradicional de Gloria al bravo pueblo, fué el canto patriótico con que los hijos de la Gran Colombia celebraban sus victorias y se alentaban en la adversidad.**

**Decreto:**

**Artículo 1° El Himno Gloria al bravo pueblo se declara Himno Nacional.**

**Artículo 2° Las bandas marciales de la Nación , en todos los actos y solemnidades públicas, lo tocarán en primer término, y servirá para los saludos que se hagan los Cuerpos y Magistrados que representen a los altos poderes nacionales.**

*Artículos 3° Después de la marcha regular que sirve de honor al acto de colocación de Bandera, las bandas marciales tocarán el Himno Nacional.*

*Artículo 4° El Ministerio de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este Decreto.*

*Dado, firmado de mi mano, sellado y refrendado por el ministerio de Guerra y Marina en el Palacio Federal de Caracas, a 25 de mayo de 1881-año 18° de la Ley y 23° de la Federación.*

**GUZMÁN BLANCO.**

*Refrendado  
El Ministro de Guerra y Marina,  
Eladio Lara*

*Después del decreto de 1881 y de las publicaciones del Himno Nacional que se hicieron en 1883 con motivo del centenario del nacimiento del Libertador, se hizo en 1911 una nueva edición oficial en conmemoración del centenario de la independencia, que fue encomendada a Salvador Llamozas. En 1947 otra edición oficial fue confiada a Juan Bautista Plaza, «...quien [escribe José Antonio Calcaño] hizo una buena labor de revisión del texto y le suprimió una introducción que le habían añadido antes y que no tenía razón de ser...» El artículo 13 de la Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacionales de 17 del febrero de 1954 determina del modo siguiente los casos en que debe ser tocado el Himno Nacional: «1°: Para tributar honores a la Bandera Nacional. 2°: Para rendir homenaje al Presidente de la República. 3°: En los actos oficiales de solemnidad. 4°: En los actos públicos que se lleven a efecto en Estados Unidos y Territorios de la República para la conmemoración de las fechas históricas de la Patria, y en aquellos que determine el Reglamento de la presente Ley. 5°: En los casos que prevean otras leyes de la República». En algunos actos de carácter cultural o cívico el Himno, en vez de ser ejecutado musicalmente, es cantado por un conjunto coral. Las estaciones de radio y televisión solían iniciar y concluir sus emisiones con el Himno Nacional*

## *Letra del Himno Nacional*

### **Coro**

*Gloria al bravo pueblo  
que el yugo lanzó  
la Ley respetando  
la virtud y honor.*

### **I**

*Abajo cadenas! (bis)  
gritaba el Señor; (bis)  
y el pobre en su choza  
Libertad pidió:  
A este santo nombre  
tembló de pavor  
el vil egoísmo  
que otra vez triunfó.*

**(Coro)**

### **II**

*Gritemos con brío: (bis)  
Muera la opresión! (bis)  
Compatriotas fieles,  
la fuerza es la unión;  
y desde el Empíreo  
el Supremo Autor,  
un sublime aliento  
al pueblo infundió.*

**(Coro)**

### **III**

*Unida con lazos (bis)  
que el cielo formó, (bis)  
la América toda  
existe en Nación;  
y si el despotismo  
levanta la voz,  
seguid el ejemplo  
que Caracas dio.*

**(Coro)**